REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00008582

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 0008582

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 17 de noviembre de 2000, se ha otorgado ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de la compañía **CASA COMERCIAL ORTEGA S.A.;**

QUE el ingeniero José Fernando Ortega García, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio de la abogada Consuelo Flor M. de Pástor, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, há emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañia **CASA COMERCIAL ORTEGA S.A.,** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 26 de enero de 1940, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

JNRdeV/MLM
Exp. No. 2264

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente **Resolución** a **foja** 19305, **número** 4232 del Registro Mercantil y anotado **bajo número** _____ **del Repertorio**.- Guayaquil, 2 de Marzo del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) 1005 anotación (es) del contenido de esta Resolución, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-

Guayaquil, 2 de Marzo del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL